

"4.4.0.1. Negociado de Normativa e Inspección", debe decir: "4.4.0.1. Negociado de Coordinación e Inspección".

En al página 501, segunda columna, donde dice: "Las competencias de la Dirección General de Servicios y Protección Civil...", debe decir: "Las competencias de la Dirección General de Protección Civil...".

En la página 502, primera columna, donde dice: "6.0.2.3.1.- Negociado de Gestión Económica y Habilitación", debe decir: "6.0.3.3.1.- Negociado de Gestión Económica y Habilitación".

En la página 503, segunda columna, donde dice: "7.0.1.2. Negociado de Apoyo Administrativo", debe decir: "7.0.0.1.2. Negociado de Apoyo Administrativo".

En la página 504, primera columna, se incluye el siguiente párrafo: "7.0.1.2.5. Negociado de Nóminas III".

En la página 506 primera columna, donde dice: "Corresponde, además, a la Dirección General del Servicio Jurídico la competencia de asesoramiento en Derecho del Gobierno de Cantabria y su Presidente, Consejero de Presidencia y Justicia y demás Consejeros, y la de representación y defensa del mismo en las controversias jurídicas en que pueda ser parte, debe decir: "Corresponde, además, a la Dirección General del Servicio Jurídico la competencia de asesoramiento en Derecho y las de representación en juicio del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria."

En la página 506 primera columna, apartado 8.1, donde dice:

"...Decreto 19/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Dirección Jurídica Regional...", debe decir: "...Ley 11/2006, de 17 de julio, de Organización y Funcionamiento del Servicio Jurídico..."

En la página 507, segunda columna, donde dice: "4.4.0.1. Negociado de Normativa e Inspección", debe decir: "4.4.0.1. Negociado de Coordinación e Inspección".

En la misma página, segunda columna, se incluye el siguiente párrafo: "5.0.1.2. Sección Intervención y Coordinación Operativa".

En la página 508, primera columna, donde dice: "6.0.2.3.1.- Negociado de Gestión Económica y Habilitación", debe decir: "6.0.3.3.1.- Negociado de Gestión Económica y Habilitación".

En la misma página, se incluye el siguiente párrafo: "7.0.1.2.5. Negociado de Nóminas III".

En todo el texto del Decreto donde dice: "Servicio de Riesgos Laborales" o "Servicio de Prevención de Riesgos Laborales", debe decir: "Servicio Central de Prevención de Riesgos Laborales".

En la página 508, segunda columna, donde dice: "Dependiente del Jefe del Gabinete de Prensa, se crea un puesto de trabajo de "Periodista (F)" cuya descripción es la siguiente: F; A1; 26; 19.510,56; CTS/CFS; 5, 13; S; III; CM; GC", debe decir: "Dependiente del Jefe del Gabinete de Prensa, se crea un puesto de trabajo de "Periodista (F)", cuya descripción es la siguiente: F; A1; 26; 19.510,56; CTS/CFS; 5, 13; Licenciado en Periodismo; S; III; CM; GC".

En la página 509, primera columna, en el Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas, se incluye el siguiente

párrafo: "El puesto 8636 "Coordinador Técnico de Sistemas" pasa a depender del Jefe de Servicio de Mantenimiento y Artes Gráficas."

En la página 509, primera columna, último párrafo, donde dice:

"Se suprimen: los puestos: 78 "Oficial Primera (pladurista, escayolista) y el puesto número 7939 "Peón Especializado", debe decir: "Se suprimen los puestos: 78 "Oficial Primera (pladurista, escayolista) (ED) y el puesto número 7939 "Peón Especializado (ED)."

En la página 510, segunda columna, donde dice: "Un puesto de "Coordinador de Formación y Provisión", con la siguiente descripción: F; A2/C1; 22; 11.963,28; CG/CA; 2, 6; S; II; CM; Abierto exclusivamente: a funcionarios de los siguientes Cuerpos especiales de la Administración de Justicia: Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativo; Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativo y Cuerpo de Auxilio Judicial", debe decir: "Un puesto de "Coordinador de Formación y Provisión", con la siguiente descripción: F; A2/C1; 22; 11.963,28; CG/CA; 2, 6; S; II; CM; AP; Abierto exclusivamente: a funcionarios de los siguientes Cuerpos especiales de la Administración de Justicia: Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativo y Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativo."

En la página 511, primera columna, donde dice: "Un puesto de "Coordinador de Patrimonio y Suministros": F; A2/C1; 22; 11.963,28; CG/CDYTM/CG/CTA; 2, 11,16; S; II; CM; GC", debe decir: "Un puesto de "Coordinador de Patrimonio y Suministros": F; A2/C1; 22; 11.963,28; CG/CDYTM/CA/CTA; 2, 11,16; S; II; CM; GC."

En la página 511, primera columna, donde dice: "Un "Subdirector del CEARC", con la siguiente descripción: F; A; 30; 29.905,56; CTS/CFS/CSIF/CL; 1; 5; 12; S; II; LD; AP.

Un "Coordinador de las Escuelas Regionales de Policía Local y Protección Civil" con la siguiente descripción: F; A; 28; 21.845,04; CTS/CFS; 1, 10, 12; S; III; AP abierto a funcionarios CC AA Cuerpos Docentes Estatales.

Un "Auxiliar" con la siguiente descripción: F; D; 14; 7.154,64; CGAU; 4, 13; N; II; CM; GC", debe decir: "Un "Subdirector del CEARC", con la siguiente descripción: F; A1; 30; 29.905,56; CTS/CFS/CSIF/CL; 1, 5, 12; S; III; LD; AP.

Un "Coordinador de las Escuelas Regionales de Policía Local y Protección Civil" con la siguiente descripción F; A1; 28; 21.845,04; CTS/CFS; 1, 10, 12; S; III; AP abierto a funcionarios CCAA Cuerpos Docentes Estatales.

Un "Auxiliar", con la siguiente descripción: F; C2; 14; 7.154,64; CGAU; 4, 13; N; II; CM; GC."

Santander, 7 de marzo de 2008.—El consejero de Presidencia y Justicia, José Vicente Mediavilla Cabo.
08/3420

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MIERA-PISUEÑA

Información pública de la aprobación inicial del expediente de valoración de puestos de trabajo.

La Comisión Gestora de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2008, ha aprobado inicialmente el expediente de valoración de puestos de trabajo de la Mancomunidad de Servicios Sociales «Miera-Pisueña».

El citado expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOC, al

efecto de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante la Comisión Gestora.

El expediente de valoración de puestos de trabajo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso

contrario, la Comisión Gestora dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Villacarriedo, 5 de marzo de 2008.—El presidente, Ángel Sainz Ruiz.

08/3184

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL

Secretaría General

Relación de contratos menores adjudicados durante el segundo trimestre de 2007, a los efectos de lo establecido en el Decreto 85/96.

OBJETO	IMPORTE FACT	ADJUDICATARIO	PROCD ADJUDICACIÓN
Programa de dinamización de mujeres del medio rural: Espacio propio (diseño de imagen de la campaña y de la elaboración de la guía)	10.812,36 euros	FRAILE & BLANCO, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Campaña de primavera. Bautismos de Quads y Paintball	5.140,28 euros	NOJA AVENTURA, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Campaña de primavera. Rutas a Caballo y Tiro con Arco	4.064,00 euros	ASOCIACIÓN SER JOVEN	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Campaña de Primavera. Karts en el circuito de Dani Sordo	5.414,20 euros	ANTONIO ALVAREZ VECI	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Inserciones publicitarias, campaña sensibilización Con tu solidaridad Cantabria Coopera	8.970,01 euros	ASOCIACIÓN ENCUENTRO DE LA CULTURA CUBANA ASFIN CANTABRIA, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Obra de afirmado y mejora del camino de la Ojerada a la Sorrozuela en Ajo. Ayuntamiento de Bareyo	29.696,00 euros		Art. 56 y 121 R.D. Legislativo 2/2000
Elaboración de materiales de difusión del ciclo de "Conciertos a solas", programa "Aventura Joven" y programación de ETL Carlos García de Guadiana	11.800,00 euros	MZ COMUNICACIÓN, S.A.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Campaña de información y comunicación Cantabria en Europa de la Dirección General de Asuntos Europeos y Cooperación al Desarrollo	3.828,00 euros	CANTABRICO DE PRENSA S.A. (CANPRE)	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Publicidad Diario Montañés con motivo de la celebración del 25 aniversario del Estatuto de Autonomía	3.277,00 euros	EDITORIAL CANTABRIA, S.A.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Obra de reparación de muro y recuperación del entorno Cejanca. Ayuntamiento de Valderredible	20.300,00 euros	GUPE, S.C.	Art. 56 y 121 R.D. Legislativo 2/2000
Dirección de obra de la reforma de la Galería del Albergue Juvenil Gerardo Diego de Solórzano.	4.827,79 euros	JOAQUIN MANTILLA RODRIGUEZ	Art. 56 y 121 R.D. Legislativo 2/2000
Obra de recuperación de parque infantil y dotación de jardinería en el parque de la Ermita en San Cibrían. Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana	24.742,80 euros	PROTECCIONES VERTICALES, S.L.	Art. 56 y 121 R.D. Legislativo 2/2000
Servicio integral de información y asesoramiento en materia de vivienda	4.000,00 euros	ASOCIACIÓN TIMONEL	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Campaña de primavera. Buceando en la Isla de Mouro	4.461,90 euros	ANTONIO ALVAREZ VECI	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Campaña de primavera. Conoce Cantabria desde el aire	4.180,00 euros	CANTABRIA PERMACULTURA	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Campaña de primavera. Descenso de barrancos en Liébana	4.942,33 euros	BRENES XXI, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Sonorización e iluminación para un concierto en el Paraninfo de la Universidad	6.225,00 euros	FRANCISCO DE PAZ GONZALEZ (SONICAN)	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Asistencia técnica proyecto hermanamientos. Conocer para hermanar - Skills for town twinning	11.980,00 euros	CÓDICE EUROPA, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Programa de idiomas en lengua extranjera (Ingles)	11.980,00 euros	BRENES XXI, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Actividades de ocio y tiempo libre en fines de semana en lengua extranjera (Servicio de transporte)	11.987,00 euros	AUTOBUSES JUAN RUIZ, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Ocio y tiempo libre en lengua extranjera (Ingles y Alemán)	11.950,00 euros	VIESCA TIEMPO LIBRE S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Campaña de primavera. Balneópolis 1.	4.434,50 euros	G.S. DINAMIZA, S.C.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Campaña de primavera. Balneópolis 2.	4.484,68 euros	G.S. DINAMIZA, S.C.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Campaña de primavera. Cruceiro a toda vela.	7.748,94 euros	ESOBUR, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Edición de CD's de apoyo al programa de formación sectorializada para profesionales del ámbito policial, judicial, sanitario y educativo de la DG de la Mujer	6.455,00 euros	ADALIA FARMA, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Programa de dinamización de mujeres del medio rural: Espacio propio (elaboración de material divulgativo relativo a la campaña)	8.664,04 euros	TEIBA PUBLICIDAD, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Proyecto básico y de ejecución de la reforma del local Espacio Mujeres de Maliaño	11.948,00 euros	JOSÉ ALBERTO GÓMEZ GABANCHO	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Montaje y desmontaje de los campamentos de Loredó y Rulloba	8.352,00 euros	JUAN LUIS LANTAZON CALLER	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Adquisición fundas de colchones y nórdicas para los campamentos y albergues. Campaña verano 2007	4.399,41 euros	MARIA DEL PILAR CORRAL LINAJE (CONFECCIONES CORRAL)	Art. 56 y 176 R.D. Legislativo 2/2000
Adquisición de material promocional de la Oficina de Asuntos Europeos. Enlace Europe Direct	9.155,65 euros	RAFAEL LOPEZ CHAPARRO	Art. 56 y 176 R.D. Legislativo 2/2000
Diseño y edición de la guía para la valoración del riesgo-protección para víctimas de violencia de género	8.555,00 euros	NUEVAS ESTRATEGIAS ORIGINALES, S.L. (NXO)	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Elaboración del proyecto exploradores de los espacios naturales protegidos de Cantabria.	11.560,00 euros	AVES CANTABRICAS S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Edición de materiales programa Mujeres en Red.	5.338,32 euros	NUEVAS ESTRATEGIAS ORIGINALES, S.L. (NXO)	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Talleres Programa Mujeres en Red.	12.000,00 euros	ZALAMA MULTISERVICIOS SOCIEDAD COOPERATIVA	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Suministro de 10 tiendas de campaña para el Campamento de Tama	5.452,00 euros	SERVICIOS TECNICOS ARLES, S.L.	Art. 56 y 176 R.D. Legislativo 2/2000
Campaña de divulgación europea en los municipios de Cantabria (actividades en Castro Urdiales, Laredo, Colindres, Santoña, Camargo, Santander, Torrelavega, Comillas, San Vicente de la Barquera, Potes, Los Corrales de Buelna y Reinososa)	11.900,00 euros	ASOCIACIÓN ATHALIA	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Memoria de actividades realizadas por la Dirección General de la Mujer durante el periodo 2005-2007 (realización de 1000 memorias)	11.917,00 euros	ASESORES EMPRESARIALES DE CANTABRIA, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Análisis, diseño, programación, desarrollo e implantación de sistemas de información On Line del Plan de Apoyo a las Familias de Cantabria	6.766,80 euros	FRAILE & BLANCO, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Diseño y maquetación del documento final del Plan de Apoyo a las Familias de Cantabria 2007/2012	9.864,32 euros	NOVOMEDIA COMUNICACIONES, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Asistencia técnica para el diagnóstico, análisis y evaluación de la Red de Puntos de Información Europeos de Cantabria	7.540,00 euros	RIBES Y CANEDA, S.C.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Edición y distribución "Cuadernos Europeos".	4.997,00 euros	VIA FLAVIA COMUNICACIÓN, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Servicio de sonorización e iluminación para el concierto juvenil en Camargo	6.207,00 euros	FRANCISCO DE PAZ GONZALEZ (SONICAN)	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Inserciones publicitarias en medios diversos (Revistas Racing Club, Anuario de Bolos, Revista Toros y Anuario de Fútbol).	4.640,00 euros	CLAUDIO CARMELO ACEBO GONZALEZ	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Trabajos de creación y Hosting profesional de la página web. Proyecto 100 miradas	5.867,00 euros	FUZZ, S.C.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Alquiler de Carpa para el desarrollo de las jornadas sobre orgullo rural en el Ayuntamiento de Ampuero	7.076,00 euros	ESCENACAN, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Encuentro Interuniversitario sobre el Espacio Europeo de Educación Superior	4.400,00 euros	ASOCIACIÓN CAJUCA	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Programa de dinamización de mujeres del medio rural: Espacio propio (Jornadas de convivencia e intercambio de experiencias en Bilbao)	11.970,00 euros	ALTAMIRA CONGRESOS, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Seguro de responsabilidad civil para la Campaña de Actividades del año 2007	3.850,04 euros	SEGUROS VITALICIO DE ESPAÑA	Art. 5, 9, 196 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Seguro de accidentes para la Campaña de Actividades del año 2007.	4.299,87 euros	SURNE MUTURA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA	Art. 5, 9, 196 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Edición de 3000 ejemplares sobre el plan de apoyo a las familias de Cantabria 2007-2012	11.976,80 euros	ASESORES EMPRESARIALES DE CANTABRIA, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Renovación del servicio de provisión de contenidos de procedimientos administrativos y de ayudas y subvenciones para la página Web de la DG de Admón. Local.	10.454,50 euros	GOBERNALIA GLOBAL NET, GRUPO BBVA	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Asistencia técnica para la redacción de un documento borrador que aporte una base documental para el debate y elaboración del plan estratégico de apoyo a las familias	11.486,00 euros	FRAILE & BLANCO, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000
Publicidad del proyecto hermanamientos. Conocer para hermanar - Skills for town twinning	4.345,17 euros	ZOMBA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD, S.L.	Art. 56 y 201 R.D. Legislativo 2/2000